



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
ÉTICA DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO 2023-2026**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 10 de julio de 2023, en la Sala de Juntas de la Comisión Forestal del Estado (COFOM), ubicada en calle Justo Mendoza, lote 11, Bósque Cuauhtémoc, colonia Centro, C.P. 58000, con la finalidad de atender lo establecido en los Artículos 17 y 18 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados el 22 de septiembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para instalar el Comité de Ética de la COFOM 2023-2026, previa Convocatoria emitida de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; presidiendo ésta reunión el Ms. C. Hugo Antonio López Equihua, Subdirector de Planeación y Desarrollo Forestal y Presidente del Comité de Ética de la COFOM, asistido por la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Jefa del Departamento de Investigación y Cultura y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM.

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, señaló que, en cumplimiento de los Artículos 8,9,10,11,12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se convocó al siguiente personal a la presente sesión de instalación del Comité de Ética de la COFOM:

Ms. C. Hugo Antonio López Equihua. *Presidente del Comité de Ética de la COFOM.*
L. A. Jessica Tapia Alarcón. *Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM.*

Dirección General

C. Dora Angélica Cabezas Chávez. *Vocal Titular Electo.*
C. Angélica Mendoza Carrillo. *Vocal Suplente 1 Electo.*

Subdirección de Planeación y Desarrollo Forestal

C. Lissette Valdés Mora. *Vocal Titular Electo.*
C. Edgar Contreras Hernández. *Vocal Suplente 1 Electo.*
C. Roberto Carlos Reyes Madrigal. *Vocal Suplente 2 Electo.*

Subdirección de Restauración Forestal

C. Ulises Espinosa Rojas. *Vocal Titular Electo.*
C. José Ignacio Soto Esquivel. *Vocal Suplente 1 Electo.*

Subdirección de Protección Forestal

C. Beatriz Adriana Álvarez Álvarez. *Vocal Titular Electo.*
C. Cindy Estefany Pérez Calderón. *Vocal Suplente 1 Electo.*

Subdirección de Inspección y Vigilancia Forestal

C. Cristian Vallejo Ibarra. *Vocal Titular Electo.*
C. Ayne Celeste Molina Escalera. *Vocal Suplente 1 Electo.*

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]

[Handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally at the bottom of the page.]

Delegación Administrativa
C. Ulises Gaytán Calderón. *Vocal Titular Electo.*
Flor Viridiana Mendoza Gervacio. *Vocal Suplente 2 Electo.*

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación del orden del día, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, presentó a los asistentes a la sesión el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación de la orden del día.
- III. Instalación del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el periodo 2023-2026.
- IV. Firma del Acuerdo de Confidencialidad.
- V. Fundamento y responsabilidades de los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado.
- VI. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el ejercicio fiscal 2023.
- VII. Inicio de los trabajos de elaboración del Código de Conducta de la Comisión Forestal del Estado.
- VIII. Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, los asistentes a la sesión de instalación del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado acuerdan por unanimidad aprobarlo en toda y cada una de sus partes.

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a Instalación del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el periodo 2023-2026, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, presentó a los asistentes a la sesión una línea de tiempo de las actividades realizadas para instalar el Comité de Ética de la COFOM.

- 18 de mayo de 2023. Nombramiento del Presidente del Comité de Ética de la COFOM.
- 19 de mayo de 2023. Nombramiento de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM.
- 22 de mayo de 2023. Firma de Convocatoria para la designación de los representantes Vocales para el Comité de Ética de la COFOM.
- 29 de mayo al 09 de junio de 2023. Recepción de propuesta de candidatos a Vocales para el Comité de Ética de la COFOM.
- 12 al 23 de junio de 2023. Difusión de propuestas de candidatos a Vocales para el Comité de Ética de la COFOM.
- 27 de junio de 2023. Votación para la elección de Vocales para el Comité de Ética de la COFOM.
- 10 de julio de 2023. Sesión de instalación del Comité de Ética de la COFOM.

Acto seguido, el Ms. C. Hugo Antonio López Equihua, Subdirector de Planeación y Desarrollo Forestal y Presidente del Comité de Ética de la COFOM, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del encargo conferido; preguntó a los Vocales Electos Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la COFOM: **¿Protestan dar cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo como Vocales Titulares y Suplentes Electos del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el periodo 2023-2026, conforme a lo establecido en el “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo”, el**



“Código de Conducta de la Comisión Forestal del Estado” y a los “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo”? A lo que los Vocales Electos Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la COFOM contestaron: **“Acepto y protesto fielmente el encargo de Vocal del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el periodo 2023-2026”**.

Una vez tomada la protesta por los Vocales del Comité de Ética de la COFOM, queda formalmente instalado el Comité de Ética de la COFOM para el periodo 2023-2026, y se toma el siguiente:

Acuerdo 01/10-07-2023/SI-CE-COFOM: El Comité de Ética de la COFOM para el periodo 2023-2026 queda integrado de la siguiente manera:

Presidente

Ms. C. Hugo Antonio López Equihua.

Secretaria Ejecutiva

L. A. Jessica Tapia Alarcón.

Dirección General

C. Dora Angélica Cabezas Chávez. Vocal Titular Electo.

C. Angélica Mendoza Carrillo. Vocal Suplente 1 Electo.

Subdirección de Planeación y Desarrollo Forestal

C. Lissette Valdés Mora. Vocal Titular.

C. Edgar Contreras Hernández. Vocal Suplente 1.

C. Roberto Carlos Reyes Madrigal. Vocal Suplente 2.

Subdirección de Restauración Forestal

C. Ulises Espinosa Rojas. Vocal Titular.

C. José Ignacio Soto Esquivel. Vocal Suplente 1.

Subdirección de Protección Forestal

C. Beatriz Adriana Álvarez Álvarez. Vocal Titular.

C. Cindy Estefany Pérez Calderón. Vocal Suplente 1.

Subdirección de Inspección y Vigilancia Forestal

C. Cristian Vallejo Ibarra. Vocal Titular.

C. Ayne Celeste Molina Escalera. Vocal Suplente 1.

Delegación Administrativa

C. Ulises Gaytán Calderón. Vocal Titular.

Flor Viridiana Mendoza Gervacio. Vocal Suplente 1.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Horizontal row of handwritten signatures in blue ink)



En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la firma del Acuerdo de Confidencialidad, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, presentó a los integrantes del Comité Ética de la COFOM el formato de Acuerdo de Confidencialidad, el cual se anexa y forma parte integral de la presente Acta, para que su análisis y, de considerarlo conveniente, proceder a firmarlo.

La persona que suscribe, C. XXXX XXXXXXXXXXX XXXXXX, manifiesto que conozco y daré cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de mi encargo como Vocal Titular de la Dirección General del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado 2023-2026, conforme a lo establecido en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Conducta de la Comisión Forestal del Estado y a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

De igual forma, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y mantener en estricta confidencialidad, toda la información que disponga, utilice, conozca o llegue a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi encargo encomendado, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información relacionada con mi cargo. Así mismo, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará cuando la información se encuentre en el dominio público y cuando la legislación vigente o un mandato de la autoridad administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la ciudad de Morelia, Michoacán; 10 de julio de 2023.

FIRMA
C. XXXX XXXXXXXXXXX XXXXXX
VOCAL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Después de analizar la información presentada, los integrantes del Comité de Ética de la COFOM, se toma el siguiente:

Acuerdo 02/10-07-2023/SI-CE-COFOM: Los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado acuerdan por unanimidad firmar el Acuerdo de Confidencialidad para el periodo 2023-2026.

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al fundamento y responsabilidades de los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, comentó a los integrantes del Comité Ética de la COFOM que el fundamento legal del presente Órgano de Ética se establece en los siguientes documentos normativos:

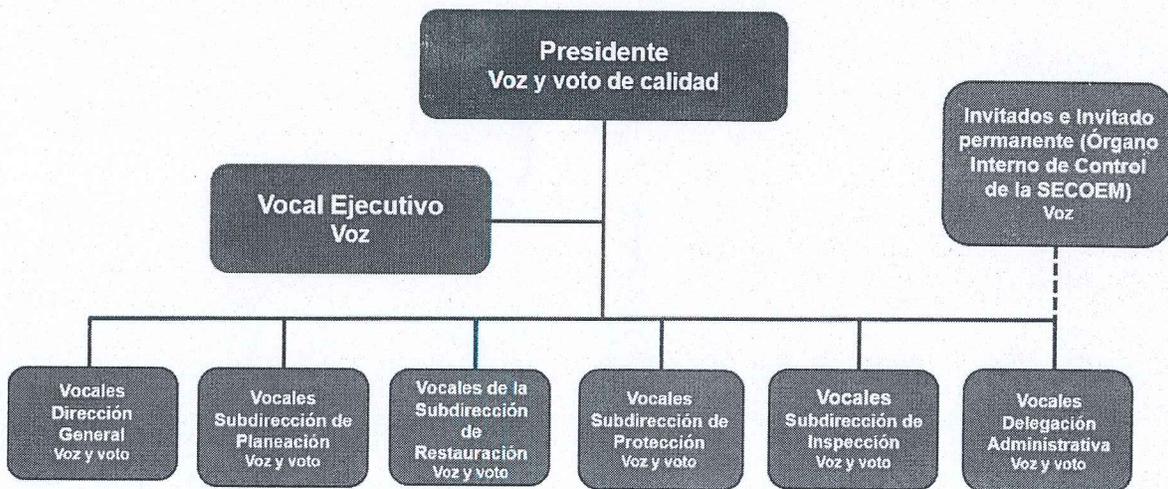
[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink]

- Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, del 22 de septiembre de 2022.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del 08 de abril de 2020.
- Código de Conducta de la Comisión Forestal del Estado, que será elaborado por el Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado.

Así mismo, comentó que el Artículo 7 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, establece como objetivo del Comité de Ética de la COFOM el *“favorecer el cumplimiento de la ética en el servicio público y adoptar las medidas necesarias que aseguren la observancia del Código de Ética y de Conducta respectivo, en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos”*.

Agregando que el Artículo 8 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, señala la forma en que se integra el Comité de Ética de la COFOM



Finalmente, comentó que el Artículo 21 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que las funciones de los Vocales del Comité de Ética de la COFOM son las siguientes:

- I. *Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética y el de Conducta respectivo, para el óptimo desempeño de la función pública;*
- II. *Cuidar que las actividades del Comité se realicen con apego a la normatividad aplicable;*
- III. *Hacer uso responsable y confidencial de la información a la que tengan acceso;*
- IV. *Enviar al Secretario Ejecutivo, con al menos tres días hábiles de anticipación a la convocatoria de la sesión que corresponda, los asuntos que requieran ser sometidos a la consideración del Comité;*



- V. Realizar, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a su recepción, los comentarios que procedan al proyecto de acta de reunión del Comité;
- VI. Opinar y votar sobre los asuntos tratados en las sesiones;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité;
- VIII. Exponer y opinar ante el Comité los asuntos de su competencia;
- IX. Proporcionar apoyo técnico, en los asuntos de su especialidad;
- X. Proponer ante el Comité las políticas, mecanismos, estrategias y acciones para el mejor desempeño del mismo;
- XI. Obtener la capacitación correspondiente en los temas propuestos en materia de ética e integridad o de carácter afín e institucional;
- XII. Formar parte de las comisiones provisionales o permanentes, para tratar los asuntos que se hayan determinado para su creación;
- XIII. Proponer al Presidente a quienes fungirán como invitados para el desahogo de asuntos, en la que se aporte información o resolución de dudas en los temas que sean parte del orden del día propuesto;
- XIV. Elaborar los proyectos de las disposiciones normativas que regirán el funcionamiento del Comité; y,
- XV. Las demás que señalen las normas aplicables, o en su caso el Presidente, en el ámbito de sus atribuciones.

Después de analizar la información presentada, los integrantes del Comité de Ética de la COFOM, se toma el siguiente:

Acuerdo 03/10-07-2023/SI-CE-COFOM: Los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado acuerdan por unanimidad darse por enterados del fundamento normativo y sus responsabilidades como integrantes del Comité.

En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado para el ejercicio fiscal 2023, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, comentó a los integrantes del Comité Ética de la COFOM que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, establece:

“Las decisiones de los Comités deberán ser tomadas por mayoría simple de los integrantes con derecho a voto, presentes en cada una de sus sesiones, asimismo, cuando haya empate en las votaciones de los vocales, el Presidente tendrá el voto de calidad.

Las sesiones podrán ser celebradas de manera presencial o por medios electrónicos, conforme a lo siguiente:

- I. Ordinarias. Se celebrarán al menos cuatro veces durante el ejercicio de que se trate, preferentemente de forma trimestral.

Durante la primera sesión del año que corresponda, se deberá presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo, dentro del cual se contemplará el calendario de las sesiones del Comité; y,

- II. Extraordinarias. Se realizarán cuando resulten necesarias, previa convocatoria del Presidente, con la finalidad de atender cualquier asunto que se considere de



importancia para la competencia del Comité, o a petición de por lo menos tres de los miembros integrantes del mismo."

Después de analizar la información presentada, los integrantes del Comité de Ética de la COFOM, se toma el siguiente:

Acuerdo 04/10-07-2023/SI-CE-COFOM: Los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado acuerdan por unanimidad autorizar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a las siguientes fechas:

Número de sesión	Fecha de sesión
Primera ordinaria 2023	Miércoles 06 de septiembre
Segunda ordinaria 2023	Miércoles 11 de octubre
Tercera ordinaria 2023	Miércoles 08 de noviembre
Cuarta ordinaria 2023	Miércoles 06 de diciembre

En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al inicio de los trabajos de elaboración del Código de Conducta de la Comisión Forestal del Estado, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, comentó que debido al retraso en la instalación del Comité, es necesario empezar los trabajos encomendados al mismo a la brevedad posible, en tal virtud se les enviará al término de la sesión los siguientes materiales de cumplimiento y consulta, los cuales servirán como base para el desarrollo de las actividades a realizar:

- Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, del 22 de septiembre de 2022.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del del 08 de abril de 2020.
- Guía de Elaboración y Actualización para los Códigos de Conducta de la las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

En desahogo del noveno punto del orden del día, relativo a asuntos generales, la L.A. Jessica Tapia Alarcón, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la COFOM, comentó que no se presentó ningún tema en el apartado de asuntos generales.

Cierre del Acta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, aprobados para la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, ni que hacer constar, se da por terminada la Sesión de Instalación del Comité de Ética de la COFOM, siendo las 11:44 horas del día 10 de julio de 2023, firmando para su debida constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

Ms. C. Hugo Antonio López Equihua
Subdirector de Planeación y Desarrollo Forestal y
Presidente del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado

L. A. Jessica Tapia Alarcón
Jefa del Departamento de Investigación y Cultura Forestal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Comisión Forestal del Estado



Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



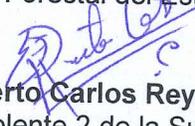
**Comisión Forestal del
Estado de Michoacán**


C. Dora Angélica Cabezas Chávez
Vocal Titular de la Dirección General
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Angélica Mendoza Carrillo
Vocal Suplente 1 de la Dirección
General del Comité de Ética de la
Comisión Forestal del Estado


C. Lissette Valdés Mora
Vocal Titular de la Subdirección de
Planeación y Desarrollo Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Edgar Contreras Hernández
Vocal Suplente 1 de la Subdirección de
Planeación y Desarrollo Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado

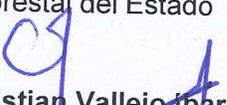

C. Roberto Carlos Reyes Madrigal
Vocal Suplente 2 de la Subdirección de
Planeación y Desarrollo Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado

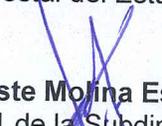

C. Ulises Espinosa Rojas
Vocal Titular de la Subdirección de
Restauración Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado

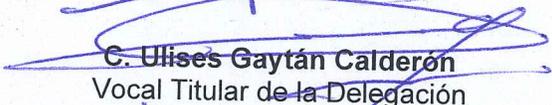

C. José Ignacio Soto Esquivel
Vocal Suplente 1 de la Subdirección de
Restauración Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Beatriz Adriana Álvarez Álvarez
Vocal Titular de la Subdirección de
Protección Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Cindy Esterfany Pérez Calderón
Vocal Suplente 1 de la Subdirección de
Protección Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Cristian Vallejo Ibarra
Vocal Titular de la Subdirección de
Inspección y Vigilancia Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Ayne Celeste Molina Escalera Vocal
Suplente 1 de la Subdirección de
Inspección y Vigilancia Forestal
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado


C. Ulises Gaytán Calderón
Vocal Titular de la Delegación
Administrativa del Comité de Ética de la
Comisión Forestal del Estado


C. Flor Viridiana Mendoza Gervacio
Vocal Suplente 1 de la Delegación
Administrativa del Comité de Ética de la
Comisión Forestal del Estado


Lic. Janette Hernández Ángeles
Representante de la Secretaría de
Contraloría, como Invitado Permanente
del Comité de Ética de la Comisión
Forestal del Estado

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Ética 2023-2026 de la Comisión Forestal del Estado, realizada el 10 de junio de 2023, la cual se firma en 2 tantos originales, siendo que éstos tantos se distribuirán de la siguiente manera: uno para resguardo de la Comisión Forestal del Estado y otro para resguardo de la Secretaría de Contraloría.